

Año de 1818

6
El Corregidor de Taca da cuenta de
la fiebre al parecer maligna q. se ha ad-
vertido en el lugar de Uruel

Copia N.º 1.º

Lunes 13.º de Junio de 1818 = Como Sr. Gobernador de
Taca y su Partido = El Miércoles último pasado, a petición de Sr. J.
Galindo vecino de este de Tacas, pare al Lugar de Cruz a visi-
tar a la Duena principal de la Casa veña del Sr. Cruz, y aun
Hijo de la misma, adverti los síntomas absolutamente ma-
lignos, y lo que mas me suspendio q. empezaban con un bubon
al brazo, y al tercer dia se anaba la fiebre maligna, han-
muerto los dos hijos y antes el ama de la casa, y por mas
que ya comulaban, se me dice q. el uno ha recado.

En el dicho Lugar no hay Medico = Como las autoridades
presidencias del Gobierno claman para la precaucion y se-
guridad de la salud publica, y por lo que puede resultar, me
ha parecido comunicar a V.ª este fenomeno = B. L. M. de
su E.ª. su affmo. servidor = Gregorio Delso Medico de
Tacas.

En copia



Handwritten text, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is oriented vertically on the page.

Handwritten signature or name, possibly "L. de...".

Small handwritten notes or markings at the top of the page.

Main body of handwritten text on the right page, continuing the cursive script from the left page. The text is dense and covers most of the page area.

Exmo. Sr. = En cumplimiento al oficio del Sr. Srta.

U. del que rige, relativo a la indagacion de la naturaleza ma-
ligna y contagiosa que se padece en los Tumbos de Cruz y Obra
de esta Parroquia, y lo que en parte oficio del Sr. D. Gregorio
Delio medico titular del Lugar de Cruz, para inmediata
tornante en compania del mismo, y de D. Jose Davio Medico
se facultada del Hospital de Cruz a los estados
Tumbos de Cruz y Obra, y habiendo visitado muy detenida-
mente sus enfermos, e informado en el curso como de los
que los sintomas de la enfermedad que habian padecido (por
cancer en los Tumbos de Cruz para informarme) me dije
con, y observamos, que los sintomas que respiraron y que
en realidad se manifestaron en el curso de la visita gene-
ralmente fueron los, saber gravativo de la tosa principal-
mente a la parte anterior, otros fugaces en los momen-
tos, respiracion anhelosa, lengua blanca, poca o ninguna
sed, eructaciones de vientre, y orina regulares, y con poca
diferencia del estado natural.

En el estado de la enfermedad, que se atendia en los ma-
de los enfermos hasta el dia de hoy, hubo un ligero delirio pro-
picio de dos a tres dias, que terminaron felizmente con la
calentura de quien dependia a beneficio de un sudor uni-
versal.

En dos de estos enfermos de edad muy avanzada que
fueron victimas de esta enfermedad, los sintomas fueron
mas intensos, tuvieron la lengua negra, hubo mayor
delirio que duró hasta la muerte, y los eructaciones

De veinte fueron copiada y felices.

Nu pelen que se refirió a sangrar, por carecer
tambien de circunancias estas infelices Pueltos, Observe
punto glandular infiltrado del volumen de una de
en una de las glandulas del tarso derecho, y como
acontecimiento fue casi general en los enfermos,
fue de tal modo en un buben, y de consiguiente la
parte fuerte, pero examinada por muchos con toda atencion
fermoso que el uno tan pronto la enq. tanta atencion a
viene na haya otra tara que una ligera alteracion del
una linfatica, y glandular, efecto inmediato de la lalen
que se producia.

Habiendo preguntado por el origen de esta enfer-
dad a los vecinos de estas Pueltos que supieran del
mas saludable, dijeron que entendian ser la causa
Catalan que pasaba enfermo y habia parado en las
de los que se hallaban enfermos, y como el contagio
habia propagado a las demas Casas del Pueblo, pues
con todo fundamento inferirse sea el tto. Catalan
mo la causa promotora de esta enfermedad, habi-
sucedido lo mismo en las Casas de los Pueltos de
que y Avuin.

En virtud de esta exposicion y de misos y parte
declaro que la lalen que se ha padecido en los
de Pueltos, y aun se padec en otras que una
tura Catalan, y si esta en algunos enfermos tra son
un caracter putrido, y en otros venioso, ha sido efecto
del desatendido e intempestivo metodo curativo
nado de la fabrica de Profesores.

En el dia corrido ya con el curso, y habiendo entablado
un plan de curacion bien indicado, con el que espero
convaleceran con brevedad los enfermos, sin experimentar
sintomas tan molestos, habiendo concurido con nuestra
reflexiones no sea la enfermedad peligrosa ni perniciosa,
te como se habia publicado, mas han echo desaparicion
de los animos de estas infelices Pueltos que carecen
de los dulces beneficios de nuestra profesion la mas ama-
ble por su objeto, a quel grande temor que inspira su
idea mas trivial, me han obligado, e instantes, y todo diri-
do al celo, vigilancia, sabias y acertadas providencias
y disposiciones de V. E.

Que si quanto se me ofusé informar sobre el par-
ticular. = Dios que al 6. m. de. Taca 17 de Junio
de 1778 = Excmo. Sr. = Camilo Larriva = Excmo. Sr.
Gobernador de la Real y Pontificia de esta Ciudad y Partido.

Es copia

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials.]

Gobierno Militar
Alvaro de Saca

Ymo Sr.

En el día 13.º del corriente el Médico del Lugar de
Larros de este Partido me dio parte formal de la
enfermedad al parecer maligna que había ob-
curado en el 12.º de Urus, en los términos q.º Capare.
con de la Capta 11.º pp. Yo inmediatamente dispuse
que el Médico Familiar de esta Ciudad D.º Camilo
García con D.º Juan Barrio, que también lo es par-
ticular del P.º Hospital Militar, y el referido D.º Ge-
nral Dehio con el Auxilio de Fraga pasaran a obser-
var y disponer todo lo conveniente q.º pudiesen de-
tendiere el contagio, no sólo á las Puellas Crinas,
sino tambien á las dos Casas q.º estaban del otro
de Urus, con especialidad á las de las niñas para
q.º con interposición llevaran á efecto por si y sus
Padres quanto dichos familiares les ordenaren
en el entre tanto q.º con vista de su importante estado
va yo las demás medidas que me parecieren con-
venientes. Todo se practicó con la mayor energía y
actividad, y por fortuna el resultado ha sido feliz,
respecto á los temores que podian acontecer,
y según el estado del enfermo que se me

ha dado por los mismos facultativos, de que
Capia la del 11.º D.º, parece q' ha enfermedad q'
se espuso en el Lugar de Orus, no es del caso
q' motivo de parte del 11.º D.º, y si se ignorada la
falta de disposiciones q' en su principio atendieron
curacion, y espuso q' por el 11.º D.º establecido por
ellos queda del todo devueltos.

Por lo qual me ha parecido poner en
trivia de un tribunal superior q' en todo con
minto a quien espuso q' C.º Y. lo hara p'
te.

Dios que al C.º Y. me de la
de Junio de 1778

Pedro Cortez

Yo el Sr. Regente de la R.ª Aud.ª de Aragón



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO.

Auto Zaragoza a diez y dos Junio de 1816: etc. etc. etc.

Doña
Cabrera
Melgarejo
Yunquera
Ball.

Contestese al Corregidor de Jaca lo satis fecho que
ha quedado el Acuerdo en vista de las disposiciones
que contiene su anterior expansion; dando cuenta
si alguna ocurriere que merezca la atencion de
este Tribunal.



No se le contesto en la orden

Este es el original de este documento.

EL GOBIERNO DE
MIL OCHO MIL
CIENTO Y CINCUENTA Y SEIS
AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS



En el día de hoy, a las once de la mañana, en la ciudad de Bogotá, D. C., se reunió el Consejo de Estado, integrado por los señores:

Presidente del Consejo: Sr. Juan de los Ríos.
Vicepresidentes: Sr. Juan de los Ríos y Sr. Juan de los Ríos.
Secretarios: Sr. Juan de los Ríos y Sr. Juan de los Ríos.
Asistentes: Sr. Juan de los Ríos y Sr. Juan de los Ríos.
Se acordó lo siguiente:

[Handwritten signature]

En testimonio de lo cual, se firmó en Bogotá, D. C., a los...